En sede de la Universidad Nacional de Moreno, a los 27 días del mes de agosto de 2013, siendo las 14:20 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 2/13 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Moreno, presidida por el Rector, Hugo Omar ANDRADE (D.N.I. N° 14.635.975) y actuando como Secretario, Vicente Silvio SANTANTONIO, (D.N.I. 16.929.474). Se encuentran presentes: El Vicerrector, Manuel Luis GÓMEZ (D.N.I. N° 7.699.113), la Directora-Decana del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales, Marta Patricia JORGE (D.N.I. N° 11.353.423), el Director-Decano del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, Jorge Luis ETCHARRÁN (D.N.I. N° 11.455.111), el Director-Decano del Departamento de Economía y Administración, Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683) y los siguientes Consejeros: María Noel GUIDI LÓPEZ (D.N.I. N° 28.324.007), Nadia Delfina MERLO (D.N.I. N° 34.957.167), Adriana María del Huerto SÁNCHEZ (D.N.I. N° 17.487.629), Javier Adrian BRÁNCOLI (D.N.I. N° 21.707.482), Guillermo Eduardo CONY (D.N.I. N° 14.602.797), Carlos Fabián DADDARIO (D.N.I. N° 14.971.063) y Marcelo Alejandro MONZÓN (D.N.I. 16.737.296).

El Secretario da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión con la totalidad de sus miembros presentes, de acuerdo al artículo 38 del Estatuto vigente de la Universidad, aprobado por la Resolución ME N° 1.533/13, publicada en el Boletín Oficial N° 32.691 del 31 de julio de 2013.

A continuación, el Presidente del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Moreno, declara abierta la Sesión Ordinaria N° 2/13, con sus 12 (DOCE) miembros presentes y realiza una moción sobre tablas para la incorporación al del Día del tratamiento del Expediente UNM:0000832/2013, por el cual tramitó la autorización de la participación de la Universidad en la Audiencia Pública Informativa convocada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos: "Grupo Clarín S.A. y otros c/Poder Ejecutivo Nacional y Otro s/acción meramente declarativa", dispuesta por Resolución UNM-R N° 299/13 del 26 de agosto de 2013, dictada ad referéndum de la aprobación del Consejo Superior.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Tratamiento de Expediente N°UNM:0000836/2012:S/Ratificación del Acuerdo de Cooperación Académica, Científica y Cultural con la CONFERENCIA PERMANENTE DE PARTIDOS POLÍTICOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (COPPAL) suscrito el 30 de mayo de 2013, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto. Informante: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la ratificación del Acuerdo suscrito por mayoría absoluta de miembros, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento de Expediente N°UNM:0000351/2012:s/Ratificación del Convenio Marco de Cooperación con la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI) suscrito el 27 de junio de 2013, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto. Informante: VICERRECTORADO

No habiendo otras consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la ratificación del Convenio suscrito por mayoría absoluta de miembros, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento de Expediente N°UNM:0000881/2013:s/Autorización para suscribir un Convenio Marco de Asistencia y Colaboracion con la FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto. Informante: RECTORADO

No habiendo otras consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la autorización para suscribir el Convenio en cuestión por mayoría absoluta de miembros, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento de Expediente N°UNM:0000189/2012:s/Autorización para suscribir un Convenio Marco de Cooperacion con la CAMARA ARGENTINA DE INTERNET (CABASE), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto. Informante: RECTORADO

No habiendo otras consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la autorización para suscribir el Convenio por mayoría absoluta de miembros, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Expedientes: N° UNM:0000575/2013: los Tratamiento de s/Ratificación de adhesión al Programa Jovenes Intercambio México-Argentina (JIMA), entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) aceptada según Nota SE N° 080803 del 8 de agosto de 2013 y N° UNM:0000576/2013:s/Ratificación de adhesión al Programa de Movilidad Académica Colombia-Argentina (MACA), entre la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) aceptada según Nota SE N° 080803 del 8 de agosto de 2013, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Informante: SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la adhesión a los Programas por mayoría absoluta de miembros, consignando que se sustanciarán mediante las respectivas Resoluciones de este Cuerpo.

El Rector ANDRADE señala la conveniencia de que la aprobación de las adhesiones, convenios y acuerdos, que se realizan en la presente sesión y en lo sucesivo, establezcan el deber del Rectorado de fijar las áreas responsables de su ejecución y como contraparte en nombre de la Universidad, a fin de facilitar las adecuaciones que sean necesarias durante el transcurso de su ejecución y evitar demoras que puedan afectar el cumplimiento de obligaciones.

No habiendo otras consideraciones, el Presidente propone la

votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

Tratamiento de Expediente N° UNM:0000805/2011:s/Designación de Profesora Consulta del Departamento de Humanidades y Sociales, conforme lo previsto en el artículo 74 del Estatuto. Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la designación de la Lic. María Margarita USSHER como Profesora Consulta del Departamento Académico de Humanidades y Ciencias Sociales por mayoría absoluta de miembros, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento de Expediente N° UNM:0000809/2013:s/Aprobación del Calendario Académico 2014, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto. Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación del Calendario Académico 2014 por mayoría absoluta de miembros, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento de Expediente N° UNM:0000790/2013: s/Solicitud de declaración del Consejo Superior de la UNM por presentación de Proyecto de Ley al Congreso de la Nación de los Diputados Nacionales A. Arregui y R. Feletti para la transferencia definitiva del predio e instalaciones del ex Instituto Mercedes de Lasala y Riglos. Informante: CONSEJERO DADDARIO

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la Declaración por mayoría absoluta de miembros, consignando que se sustanciará mediante sendas notas.

A continuación el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de temas en tratamiento, y prosiguió con la presentación de informes a este Cuerpo, de acuerdo al Orden del Día:

Presentación del Informe de revisión semestral del Plan Anual de Actividades 2013, aprobado por Resolución UNM-R N° 492/12 y pautas para la formulación del Proyecto de Fortalecimiento Institucional UNM 2013 (Programa de Apoyo al Desarrollo de Universidades Nuevas 2013), Plan Anual de Actividades 2014 y Presupuesto General de Gastos y Recursos 2014. Informante: SECRETARIA GENERAL

A continuación, finalizado el temario previsto, el Secretario señala que corresponde dar tratamiento a la moción sobre tablas realizada por la Presidencia de:

Expediente N° UNM:0000832/2013, por el cual tramitó la autorización de la participación de la Universidad en la Audiencia Pública Informativa convocada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos: "Grupo Clarín S.A. y otros c/Poder Ejecutivo Nacional y Otro s/acción meramente declarativa", dispuesta por Resolución UNM-R N° 299/13 del 26 de agosto de 2013, dictada ad referéndum de la aprobación del Consejo Superior.

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

Habiéndose tratado todos los temas del Orden del Día, y no siendo mas, a las 16:55 horas del día 28 de agosto de 2013 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 2/13 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Moreno.